La extensión del pago de tributos en Cuba ayuda a amparar cobertura de proyectos esenciales

por Roberto Morejón

El pago de tributos se extenderá en Cuba como parte de los deberes ciudadanos con vista a respaldar los desembolsos del erario para sostener conquistas fundamentales de la nación.

Tal y como ocurre en otros países, en Cuba se fomentan esas contribuciones con el objetivo de aumentar los recursos financieros del país, además de garantizar el equilibrio y disciplina fiscal.

Como el cumplimiento de las responsabilidades tributarias es vital se extenderá el pago de la contribución especial a la seguridad social y el impuesto sobre ingresos personales a todo el sistema empresarial.

Desde el venidero mes de octubre, más de un millón 300 mil trabajadores de esas entidades estatales abonarán los impuestos citados, si se cumplen determinados requisitos.

Son ellos percibir beneficios salariales por el perfeccionamiento de la gestión de la empresa así como pagos por resultados y por la distribución de utilidades.

El Impuesto sobre los ingresos personales se aplicará en Cuba solo a los trabajadores del sistema empresarial cuando reciban remuneraciones mensuales a partir de 2 mil 500 pesos y por uno de los conceptos anteriores.

El aporte estará en correspondencia con el insoslayable principio de que las retenciones con destino al fisco serán mayores para los que más ganan.

Con respecto a la contribución especial a la seguridad social es oportuno aclarar que ya constituye obligación de un sector de empleados de unidades presupuestadas, trabajadores privados, usufructuarios de tierra y el sector artístico.

Algunas personas podrían preguntarse por qué se ampliará ahora el número de trabajadores sujetos a abonar los tributos.

La explicación está en que la Ley 113 del Sistema Tributario instauró que el impuesto acerca de los ingresos personales sobre el salario y restantes honorarios apreciados como tales, se exigirían cuando las circunstancias económicas y sociales lo inspiraran.

El sistema empresarial cubano donde se aplica el perfeccionamiento y gana autonomía está lejos de la eficiencia, pero va en busca de ese salto cualitativo.

Para lograrlo aplica incentivos salariales según los resultados, de ahí la nueva dinámica de ingresos de los trabajadores de esas entidades.

Igualmente es imperativo que el fisco disponga de recursos adicionales para financiar los crecientes gastos de seguridad social que el año pasado llegaron en Cuba a más de 5 mil millones de pesos, para proteger a cerca de un millón 700 mil pensionados.

Los ciudadanos deben comprender que los ingresos del sistema tributario permiten disminuir la participación del Presupuesto del Estado en el financiamiento de los gastos públicos.

Los recursos financieros se reorientan entonces a inversiones económicas y sociales estratégicas que amparan el desarrollo.

---

https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/104866-la-extension-del-pago-de-tributos-en-cuba-ayuda-a-amparar-cobertura-de-proyectos-esenciales

Radio Habana Cuba